



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00552 00**

Teniendo en cuenta que en el mes de mayo se continuará con la audiencia de instrucción y juzgamiento, se requiere a las partes para que se sirvan adelantar los actos necesarios para diligenciar los oficios No.094, 095, 096, 097, 098, 099, 100 y 101 de 2023, con destino a Banco Davivienda, Banco Davivienda International Bank, Notaría Única de San Andrés Isla, Ministerio de Relaciones Exteriores, Colpensiones, Hospital San Vicente de Paúl de Lorica, Eps Sanitas y el Consulado de Colombia en Nueva York, respectivamente.

Los oficios en comento se encuentran cargados en el expediente electrónico a disposición de las partes desde el pasado 08 de marzo de 2023. Por lo anterior, se le concede a la parte el término de 15 días siguientes a la notificación de la presente providencia a efectos de dar cumplimiento con el requerimiento efectuado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b45b004994aba101828606f2764e95c764aa2d86afd9c045397b349c4603e36**

Documento generado en 29/03/2023 09:32:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>